



BANCO CENTRAL DE CHILE

CARTA CIRCULAR

Bancos: N° 611

ANT.: Carta Circular N° 580, de 5 de junio de 2017.

MAT.: Procedimiento de información de apoderados externos para el Sistema de Información de Tesorería (SIT).

Santiago, 27 de marzo de 2019

Señor Gerente:

Por Carta Circular N° 580 del Antecedente, el Banco Central de Chile comunicó a las empresas bancarias que participan en el sistema para el procesamiento de operaciones cursadas a través del Sistema de Información de Tesorería, en adelante el “Sistema SIT”, la obligación de comunicar la designación, revocación y modificación de sus apoderados, en los términos indicados en ella.

Considerando el tiempo transcurrido desde la implementación del Sistema SIT, se hace necesario incorporar algunas modificaciones a las definiciones de los perfiles y solicitar información adicional en las designaciones de apoderados, en los términos establecidos en los formularios adjuntos a la presente Carta Circular.

Los mandatos para la operación o consulta del Sistema SIT se otorgarán conforme el siguiente procedimiento:

- a. La designación, revocación o modificación de la calidad de “Ingresador” o “Autorizador” de un apoderado SIT requiere la presentación de una carta suscrita por el Gerente General de la empresa bancaria y, adicionalmente, en caso de designaciones, de un certificado emitido por el Fiscal o responsable legal de la entidad en que se declare que dicha persona se encuentra legalmente facultada para actuar en representación de la respectiva empresa bancaria en la calidad invocada. El texto de tales documentos se contiene en Anexo a la presente Carta Circular.
- b. La presentación deberá ser dirigida al Gerente Tesorero del Banco Central y entregada en la Oficina de Partes (Morandé 115, piso 3).



BANCO CENTRAL DE CHILE

- c. En caso de no darse cumplimiento a lo señalado en la letra a) anterior, el Banco Central devolverá la documentación, teniéndose como no presentada, sin que ello conlleve responsabilidad alguna para el Instituto Emisor.

Adjunto sírvase encontrar copia de los formularios indicados en la letra a) de la presente Carta Circular.

Conforme a lo señalado, la presente Carta Circular reemplaza la Carta Circular N° 580 (Bancos), de 5 de junio de 2017.

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA
Gerente General

Incl.: Lo citado